



Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

## MEMORIA 2023

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y obligaciones estatutarias propias del mandato que se nos ha conferido, la Comisión Directiva, por mi intermedio, pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la MEMORIA de la gestión llevada a cabo en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023; al que corresponde –por otra parte- nuestro 49° Ejercicio Económico-Financiero y los Estados Contables que sometemos a vuestra consideración.

Esta gestión que comenzó el 10 de julio de 2022 ha sido sumamente dura y desafiante, tanto en lo personal como desde el trabajo en equipo de todos los miembros de Comisión Directiva, miembros de Subcomisiones, empleados de la Institución, asociados colaboradores y en general. A la compleja situación de país con una inflación creciente, que terminó en una situación previa a una hiperinflación, nos encontramos también con un predio que había sido abandonado en cuanto a las tareas de mantenimiento, y donde los ingresos corrientes operativos fueron degradándose en mayor proporción al impacto causado por la inflación. Esto generó un déficit estructural en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, que demandó la asignación de muchos recursos para volver a poner en valor el predio.

En primer lugar, no quiero continuar haciendo una reseña de este año de gestión, sin agradecer a todos los asociados, que nos acompañaron en muchísimos aspectos. Tanto sea en el pago de la cuota, que se vio ampliamente afectada por el aumento de los costos de manera exponencial, en lo que se refiere a los salarios determinados por los acuerdos paritarios de la actividad, como lo demás costos significativos que de alguna manera están atados a este (árbitros y ambulancias); como así también acompañando con la dedicación de su tiempo y conocimiento profesional en hacer que nuestra asociación pueda estar mejor cada día.

Hemos tenido también el apoyo de muchos auspiciantes, varios de los cuáles comenzaron apenas iniciada nuestra gestión y muchos otros se fueron sumando. Pero siempre de manera incremental, y que hoy nos permite decir con orgullo, que hemos renovado todos los convenios que logramos implementar, y que este año pensamos crecer en capacidad y en acciones.

A toda la gente que apoyó y acompañó la gestión desde su lugar, simplemente gracias. Todas las formas de apoyo son necesarias y positivas. Desde el aliento hasta la crítica, desde las nuevas ideas y/o proyectos hasta poner el hombro para llevarlas a cabo. Las instituciones están más allá de los hombres y de los nombres, y la pertenencia debe ser motivo de orgullo y honra. Y esta grandeza se ha construido gracias al esfuerzo de más

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com





Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

de 6 generaciones que han ido aportando día a día para ser hoy la Institución que somos.  
Muchas gracias.

Nuestra gestión tuvo y tiene como norte, hacer que nuestra asociación crezca sobre la base de más y mejores servicios para todos los miembros asociados, sobre una base sólida, sustentable y sostenible en el tiempo; blindándola regulatoriamente, para que los intereses sociales de la misma no se vean sometidos a cuestiones individuales o de un grupo, por encima de nuestros socios y del espíritu fundacional de la institución.

Hay algunos hitos en la gestión que quiero destacar relacionados con los distintos aspectos de la vida dirigenial. Y esto se refiere a lo institucional, la participación social, las obras e infraestructura, los servicios brindados, etc. Posiblemente quedan algunas cuestiones por destacar, porque se han hecho muchas cosas, y en el día a día de mirar para adelante, muchas veces no hay tiempo de repasar hacia atrás.

**INSTITUCIONAL:**

En este aspecto quisiera destacar dos cuestiones trascendentales en la historia y la vida de la institución. Por un lado, la incorporación del campeonato de fútbol 9 femenino y la correspondiente admisión de las jugadoras participantes, dándolas la bienvenida como socias y miembros de nuestra querida comunidad lomera. Esto sin duda que hará que el próximo período podamos alcanzar un nuevo record de socios activos, que es algo que nos llena de orgullo y de alegría. Y se aprobó por mayoría en Asamblea de Socios, la incorporación, 'por excepción, de una lista conformada por aquellas socias que venían participando hace tiempo y de manera ininterrumpida del torneo femenino, y que no cumplían con el requisito del título profesional universitario.

Por el otro lado, luego de arduas negociaciones logramos celebrar un nuevo convenio con La Fundación La Academia de Formación Deportiva, que reemplazó al anterior, y que entendemos que logro determinar de manera clara el marco regulatorio entre ambas instituciones. Así como también logró obtener un equilibrio más adecuado entre los derechos y obligaciones de cada parte y las normas que rigen dichas relaciones.

Este nuevo acuerdo contó con la aprobación por mayoría de los Asociados en Asamblea General Ordinaria convocada a tal efecto; donde se formalizaron los siguientes cambios en relación al que se había firmado:

1. Duración de la Academia y explotación de la cancha 9: 10 años contados a partir del 01-01-2023.
2. Reparación de la cancha 9 planimetría y taludes asumiendo los costos de la obra La Academia, dirección técnica compartida entre profesional designado por CD de ACDPUS y profesional designado por La Academia.
3. El monto de la obra realizada se fija en el monto de USD 370.000, convertibles a pesos tomando la cotización tipo comprador del BNA a todos los fines.

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com





Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales

Universitarios de Salta

Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

4. Rescisión: ACDPUS podrá rescindir el convenio, sin causa alguna, notificando con una antelación de 180 días corridos, debiendo abonar el proporcional del monto invertido, detallado en punto 3, en función del tiempo remanente hasta la culminación del convenio pactado contado desde el vencimiento del plazo de los 180 días antes detallado. Se deja pactado que el monto indemnizatorio en USD fijado en este artículo ACDPUS deberá abonarlo en un solo pago teniendo como límite para realizarlo los 180 días corridos desde la notificación, en cuyo caso se procederá a convertir el monto en USS determinado a pesos tomando la cotización tipo comprador del BNA del día de la acreditación del pago.
5. Mantenimiento de la cancha e iluminación de loma 9 durante la vigencia del convenio a cargo de la Academia.
6. Monto de mantenimiento mensual de canchas de césped natural y espacios comunes: La Academia deberá pagar del 1 al 10 de cada mes en los que desarrolla su actividad (marzo a diciembre ambos meses inclusive) el monto equivalente a USD 774.16, los que se convertirán a pesos tomando la cotización tipo comprador del BNA del día en el que se acredite el pago de manera efectiva.
7. Al término del convenio la loma 9 junto con las construcciones e instalaciones realizadas por la academia quedarán a favor de ACDPUS. Las torres de iluminación, bancos de suplentes, tendido de red eléctrica, tableros y cerco perimetral, al momento de la finalización del convenio, deberán estar en buen estado de conservación que permita el normal uso de la cancha, caso contrario la Academia deberá renovarlo. Se deja aclarado que el pasto sintético no será renovado.
8. Uso de instalaciones: Canchas de uso rotativo entre lomas 1 a 8 (la rotación es definida semanalmente por Subcomisión de Obras y será comunicada de esa manera para conocimiento de la Academia). En caso de tener que realizar trabajos de recuperación en loma 10 y/o 11 serán reemplazadas por canchas entre lomas 1 a 8. Se aclara que el uso de las canchas de pasto natural es exclusivamente para el dictado de clases para los alumnos de la academia, no pudiendo en los mismos desarrollar partidos de fútbol con otros equipos, en el único lugar en el que podrán realizar partidos amistosos con otros clubes, delegaciones, entidades deportivas o civiles es en la cancha de fútbol sintético (LOMA 9). Las canchas 1 a 8 no podrán ser utilizadas por alumnos de diferentes categorías. El cronograma de uso queda establecido de la siguiente manera:



Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com





Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

9.

Días	Lunes	Miércoles	Viernes
Turno 15,30 a 17 hs			
F5	2	2	2 (loma 12 y 13)
F9			
F11	2	2	2
Turno 17 a 18.30 hs			
F5			
F9			1
F11	4	4	3

10. En caso de que las condiciones meteorológicas o imprevistos impidan el uso normal de las canchas, se informará a la Academia, la imposibilidad de usar las 11 canchas oficiales, debiendo limitar sus trabajos a espacios comunes.
11. Los días domingos, feriados tanto nacionales como provinciales, como así también el día del empleado de UTEDYC el predio de ACDPUS se encontrará cerrado tanto para su uso por parte de la Academia como así también para el alquiler de la loma 9.
12. Alquiler de loma 9 únicamente para socios y su grupo familiar (por lo menos uno de los jugadores del turno debe ser socio de ACDPUS) y en el horario de 9 a 24horas (último horario termina más tardar 1 a.m.), explotación de publicidad dentro de loma 9 será realizado por la Academia durante la vigencia del convenio. En caso de realizar actividades fuera de dicho horario deberán asumir los costos correspondientes a portería y seguridad.
13. Torneo anual de la academia:
  - o fecha: fin de semana anterior a Navidad (25 de diciembre).
  - o Duración del mismo: 4 días
  - o Organizado y explotado por la Academia.
  - o Concesionarios no trabajan esos días
  - o CD comunica a socios que el predio se encuentra afectado a la Academia durante esos días.
  - o Personal del predio presta servicios (los costos de los mismos son a cargo de la Academia, previamente consensuada: la cantidad de personas, horas y costo de las mismas). La academia podrá contratar las personas adicionales que considere conveniente
  - o Seguridad, Seguros de responsabilidad civil, área protegida, servicios de ambulancias, seguro de accidentes personales a satisfacción de CD de ACDPUS.
  - o Capacidad máxima: Se fija que el predio tiene una capacidad para recibir hasta 9.000 personas, alcanzado ese número, no podrán ingresar más personas al predio.
  - o Los micros de media y larga distancia como así también los camiones de capacidad de carga superior a 8 tn no pueden ingresar al predio

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com



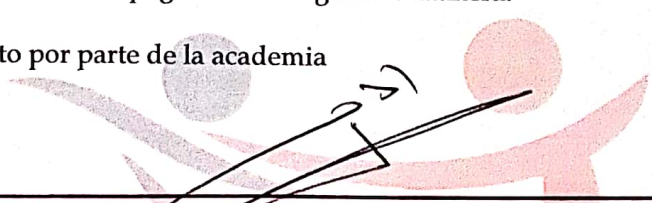


## Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales

Universitarios de Salta

Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

- La academia deberá garantizar que los participantes del torneo no ingresen a la cancha de golf, como así también a la cancha de paddle
  - Roturas o daños: CD y La Academia realizarán el relevamiento de los mismos y la Academia deberá cubrir los costos que demande la reparación (MO y Materiales). La ejecución de la obra será contratada y controlada por CD de ACDPUS. El plazo de pago no podrá superar las 96 horas corridas desde la rendición de dichos gastos. La mora se aplica de manera automática, generando un interés diario equivalente a la tasa de descubierto activa del BNA a favor de ACDPUS.
  - Se especifica que la Academia no podrá utilizar:
    - la sede administrativa de ACDPUS,
    - canchas de golf
    - canchas de paddle.
    - Canchas de tenis
    - Club house
    - Pileta
    - Espacios asignados a los concesionarios de ACDPUS (confitería, kioscos)
14. Meses, Días y horarios de ingreso y egreso al predio y de uso de las canchas por parte de los empleados, integrantes y alumnos de la Academia:
- Meses: Marzo a diciembre
  - Días: lunes, miércoles y viernes
  - Horario de ingreso y salida del predio: 15.00 a 19.00 horas
  - Horario de uso de las canchas: 15.30 a 18.30 horas
  - La Academia deberá dar a conocer en sede administrativa la lista de personas y/o equipos que se encuentran autorizados para ingresar al sector de LOMA 9, debiendo adjuntar en todos los casos copia del seguro de accidentes deportivos.
15. La Academia no podrá realizar modificaciones, ni construcciones sin autorización previa y expresa de Comisión Directiva.
16. La Academia debe contar para el 2023 y años subsiguientes con su sede administrativa y depósito de herramientas de trabajo. Se deja asentado que estas instalaciones pueden llegar a ser móviles (ej. container) y la Academia deberá garantizar la perfecta conservación e higiene de las mismas.
17. Resolución en caso de incumplimiento de las partes
18. Personal de academia: presentación de F931, seguros, art, seguros de accidentes personales en caso de personal contratado (en este caso deberán presentar copia del contrato de locación de servicios). Con sus correspondientes constancias de pago. (obligaciones civiles, laborales y previsionales, con documentación respaldatoria).
19. 30 becas gratuitas para personas a designar por CD de ACDPUS, para cumplir con fines de responsabilidad social, para ser distribuidos entre chicos/as de los barrios colindantes con el predio de ACDPUS. Se deja establecido que la compra de la ropa deportiva (remera, pantalón y medias) que usarán los becados será pagado de la siguiente manera: 50% por ACDPUS y 50% por La Academia.
20. Convenio de desalojo en caso de incumplimiento por parte de la academia



**Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas**  
**Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349**  
**acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS**

[www.acdpus.com](http://www.acdpus.com)





## Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales

Universitarios de Salta

Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

21. La academia se obliga a mantener indemne a la ACDPUS de cualquier reclamo judicial o extrajudicial de carácter laboral, impositivo, penal, civil o comercial, o de cualquier índole.
22. Seguros a contratar por parte de la academia:
  - o Seguro de responsabilidad Civil
  - o Seguro de accidentes personales (para los alumnos, integrantes de la academia, invitados, etc.)
  - o Área protegida para Loma 9 y administración de la Academia
23. Se obligan al pago de la boleta de luz correspondiente al medidor de loma 9
24. Disponibilidad de baños y vestuarios: se habilitará un cuerpo de baños en el sector de arriba y un cuerpo de baños en el sector de debajo de 15.00 a 19.00 los días que funciona la Academia. Y los sanitarios de quincho 3 en los días y horarios que la Academia tenga alquilada la Loma 9
25. Los días sábados y domingo la ACDPUS tendrá el uso exclusivo de la Loma 9 y adicionalmente un día a la semana en horario nocturno a coordinar con la academia para la programación de partidos suspendidos correspondientes a los campeonatos que organiza ACDPUS.
26. Beneficios para los familiares de socios de ACDPUS para enviar a sus hijos a la academia: 20% de descuento. Se deja asentado que este descuento es el mayor que se ofrece en el mercado, en caso de que CD de ACDPUS tome conocimiento de mayores descuentos queda facultada a exigir a la Academia se otorgue a los hijos de los socios, como mínimo igual tratamiento.

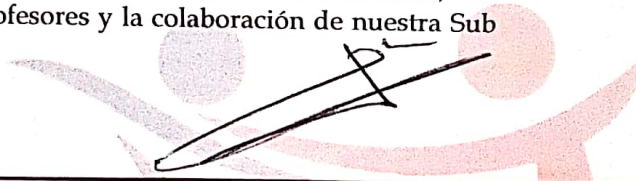
### SOCIAL:

En este punto, queremos remarcar que ratificamos como política de esta gestión la colaboración hacia nuestro prójimo, especialmente a quienes nos rodean, librada de toda referencia o marco político.

Para ello, se contó con el apoyo tanto de instituciones como de parte de nuestros asociados y particulares, continuando con el Aporte Social incluido en nuestra cuota, lo que nos permitió continuar con el sostén de diferentes merenderos anexos a nuestro predio, ubicado en Palermo Oeste Alto, través de la colaboración de entrega de alimentos no perecederos, elementos para la realización de talleres de capacitación, donaciones de ropa y juguetes, etc.

Asimismo, en concurrencia con el Cuerpo de Jóvenes Rastreadores representados por el Sr. Pablo Yapura, se ha podido colaborar con la preparación de Jóvenes para lograr su incorporación a la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral.

Se realizó en el Complejo Deportivo la celebración del Día del Niño, con actividades recreativas a cargo de un grupo de profesores y la colaboración de nuestra Sub



**Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas**  
**Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349**  
**acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS**

[www.acdpus.com](http://www.acdpus.com)





**Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta**  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

Comisión de Acción Social, amenizado por un Grupo de animación, peloteros, sorteo de premios y bicicletas, con un agasajo final.

Un agradecimiento especial a nuestros auspiciantes que, gracias a su apoyo, se pudieron concretar diversas tareas sociales y equilibrar los resultados financieros de cada evento.

Nuestro objetivo para el año 2024, además de continuar con las acciones desarrolladas, será de poner mayor énfasis en actividades deportivas y recreativas que alejen a los niños y jóvenes de barrios aledaños del flagelo de las drogas

**OBRAS Y TAREAS GENERALES:**

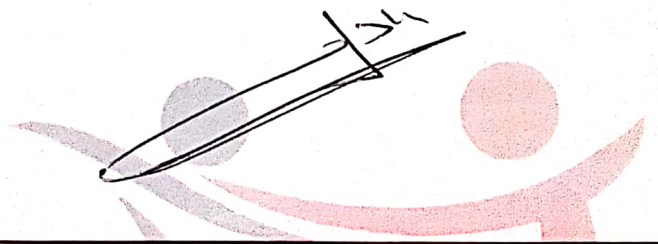
En lo que respecta a las obras de mantenimiento y mejoras hay que decir que se conserva y se realizan mejoras constantes en las canchas de fútbol principales y auxiliares siguiendo un plan para cada año.

Se encararon compras de máquinas diversas y se implemento un plan de mantenimiento para las ya existentes.

Mencionamos acciones realizadas durante este ejercicio:

- Trabajos de mantenimiento anual en canchas (fertilización, herbicidas, arenado, maquina de corte vertical, lomera)
- Trabajos periódicos de fumigación y desinfección de Quinchos-Confeitería y Áreas Comunes.
- Pintado de quinchos, Confeitería y Pileta de Natación.
- Tareas de manutención necesarias de todas las máquinas en general
- Reparacion de un tractor.
- Convenio con Express y la instalación de Wi-Fi en Portería- Confeitería. Wi-Fi y señal de cable para Quincho 3.
- Instalación de tachos basura metálicos.
- Arreglo de juegos infantiles (pintado, cambio de asientos de hamacas)
- Adquisición y mantenimiento de equipos informáticos para nuestra sede.

Resaltamos la colaboración de nuestro asociado, Prof. Pedro Domínguez y Flia., por su proyecto y dirección en la ejecución de sendos circuitos de caminatas y ejercicios aeróbicos



**Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas**  
**Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349**  
**acdpu.laloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS**

[www.acdpus.com](http://www.acdpus.com)





Asociación Cultural y Deportiva  
de Profesionales  
Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. N° 2503/68

OBRAS REALIZADAS:

- Se realizó la construcción de 6 asadores (entre Loma 2 y 3)
- Se hicieron 10 fogoneros para hacer asado al asador o cancana.
- Se instaló riego computarizado en canchas Loma 4, 5, 6, 7, 10 y 11
- Se sembró césped de invierno de todas las canchas
- Se armaron y se montaron la estructura de 25 carteles publicitarios dentro del predio
- Se realizó la ampliación y remodelación de los sanitarios Quincho 1 en la zona de debajo de club, entre las canchas Loma 1 y 8.
- Remodelación y reciclado del Club House para salón de eventos Las Canarias
- Reparación, e iluminación de Canchas de Paddle, construcción de kiosco, galería y baños separados de Las Canarias
- Construcción de cisterna de 400 mil lts. y cañerías de riego detrás de Loma 8
- Instalación de nuevos reflectores en Loma 5

OBRAS PENDIENTES EN GESTION Y EJECUCION:

Culminación de ampliación de baños y vestuarios femeninos en el Quincho 3 de la zona de arriba de la Asociación se estima poder concluir dichas obras para el mes de marzo de 2024.

Se iniciaron gestiones con La Fundación De Formación Deportiva, a fin de poder realizar las reparaciones correspondientes de la cancha sintética Loma 9, a partir de la realización de estudios de suelo y mediciones correspondientes que permitan elaborar un proyecto integral orientado a:

- 1- Estudio y planificación de desague y escurrimiento de agua. E implementación del mismo
- 2- Reparación y mejoramiento de taludes y construcción de gaviones de contención.
- 3- Nivelación del terreno del campo de juego

Otro punto de interés y compromiso pendiente es la construcción una nueva cancha reglamentaria de fútbol 9 y la iluminación de la misma. Así como también evaluar la posibilidad de ampliar una de las canchas de fútbol 9, transformándola en una cancha reglamentaria de fútbol 11. Ambos estudios de ubicación fueron múltiples a través de las sucesivas mensuras realizadas con la colaboración de nuestros asociados.

SUB-COMISIONES:

Merece destacarse la colaboración activa y permanente de la Sub-Comisión de Fútbol, Sub-Comisión de Penas, Sub-Comisión Neutral de Árbitros; Subcomisión de Golf- Social y Subcomisión de Obras, para alcanzar los objetivos fijados por esta Comisión Directiva

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com





## Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales

Universitarios de Salta  
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

**GOLF:** Se decidió mantener la homologación de la cancha de 9 hoyos con la Asociación Argentina de Golf, regularizando la deuda anterior acumulada en concepto de la cantidad mínima de hándicaps para mantener dicha homologación

Se realizaron actividades de Golf adaptado a través de un convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Se establece buscar alternativas que permitan encarar nuevos proyectos que redunden en la puesta en valor y mantenimiento de nuestra cancha.

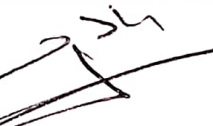
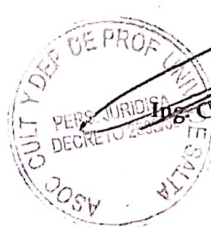
**NATATORIO:**

Se realizó con éxito el cierre de Temporada Pileta 2023/24 con una buena concurrencia, siendo uno de los servicios a nuestros asociados que deberá ser más promocionado por las comodidades que ofrece.

Una mención especial a los miembros de Comisión Directiva y al personal en general, siendo estos últimos el verdadero motor para la mejora continua en la atención administrativa y para que nuestro predio muestre día a día su mejor imagen y que permiten a esta Comisión Directiva cumplir con una de las improntas de su gestión: "Un Club para Todos", por una mayor concurrencia de la familia, lo que induce a un mayor sentido de pertenencia en nuestros asociados, por una mayor apertura hacia los niños y jóvenes de nuestra sociedad que solicitan nuestras instalaciones, especialmente a los que menos tienen.

Como conclusión Comisión Directiva agradece también a los que nos acompañaron en esta loable gestión y a quienes con sus críticas nos estimularon para continuar trabajando en el objetivo primordial que es el engrandecimiento institucional y a nuestro personal que con su esfuerzo contribuyen a que estos objetivos sean realidades.

En la Ciudad de Salta, a los 15 días del mes de febrero de 2024,

  
  
Ing. Carlos Gerardo Robles  
PRESIDENTE  
A.C.y D.P.U.S.

Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas  
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349  
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com